



SELLO CUARTO, QUARCENTO MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Loxio en Tribunal Competente; los motivos que impiden proporcionar a este pueblo muchas ventajas, la mayor parte de los vecinos de él, ó aquellos mas inteligentes, no los atribuyeron á falta de inacción del que dice, si á otras causas pp^{ca} concurriendo al mismo, y á otros sujetos se han promovido muchos exped^{tes} para felicidad de este comun, agitados de fixentes vees, y aspeca con la exactitud que acostumbrase el mismo, asintiendo con mucho dolor por no tener facultades para averer proporcionado y mostrar^{te} el mejor exito. Viene igualmente noticia el esponente, que los particulares enmendados de la obra de la Asfueria, y pleito de Acade no se halla en la situación referida, y si que se les ha dado el impulso que se ha podido, segun la disposicion que he mediado, p^{to} todo lo espuesto, y mucho mas que el esponente omite por esta variante descantado con detrimento de la salud, y quietud, Supp^{ca} al Sr. Real de maior, que á buena luz, y con reflexion propia de su ministerio, teniendo presente las muchas vees, que el esponente le ha significado estas necesidades, y que sentia entranablemente no poderlas remediar, p^{da} con otras propuestas que nada oxoran el decoro